

*Aprobada
sesión 23 Julio 2019*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 09 DE JULIO DE 2019

SESIÓN N° 23

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Rachid Saud.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- Aprobación Comodato a Corporación Cultural de Recoleta Inmueble Denominado Columnatas ubicado en Avda. La Paz con Profesor Zañartu.
- 5.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulado Javiera Baeza del Río con I. Municipalidad de Recoleta.
- 6.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulado Ulises Arenas con I. Municipalidad de Recoleta (ex Funcionario del Departamento Salud).
- 7.- Aprobación Modificación de Aportes Municipales a los Proyectos de Vivienda CNT Comité Santa Adela de la Esperanza y Comité Unión y Esfuerzo.
- 8.- Adjudicación Licitación Pública Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software, Plataforma Computacional del Cementerio General.
- 9.- Licitación Pública de Suministro de Alimentos para el Departamento Social de la Dideco.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las correspondientes a la sesión N°21 y la sesión N°22, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Se ofrece la palabra para consultas y observaciones, sobre las Actas presentadas?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Acta N°21 fue entregada el día de ayer. No me voy a oponer, es solo para que se tenga el cuidado para que las próximas lleguen con la debida premura.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más observaciones, pasamos a la votación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No me pronuncio sobre las Actas por no estar presente en ninguna de esas sesiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 21, del 11 de junio de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 22, del 18 de junio de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde está haciendo uso de vacaciones.

2.2. Documento de Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del documento de la Contraloría General de la República, sobre el informe final N° 164, de 2019, debidamente aprobado, sobre auditoría al estado de la infraestructura de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, APS, dependientes de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Recoleta.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el memorándum N° 434, de fecha 02 de julio 2019, del Director (S) de Secpla, don Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuesto Municipal 2019.

Fue entregada esta información. ¿Hay alguna duda sobre esta modificación de presupuesto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto Municipal?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco

1 voto en contra, el señor Concejel Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 1 voto en contra (el señor Concejel Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	08			Servicios Generales		150.000
24				Transferencias Corrientes		
	03			Otras Entidades Públicas		
		101		A los Servicios Incorporados a su Gestión	250.000	
26				Iniciativas de Inversión		
	02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.000	
29				Adquisición de Activos no Financieros		
	01			Vehículos		60.000
	05			Máquinas y Equipos		100.000
				Subtotal	310.000	310.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	0	

4.- APROBACIÓN COMODATO A CORPORACIÓN CULTURAL DE REOLETA INMUEBLE DENOMINADO COLUMNATAS UBICADO EN AVDA. LA PAZ CON PROFESOR ZAÑARTU.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 522, de fecha 26 junio del 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto aprobación Comodato a Corporación Cultural de Recoleta Inmueble Denominado Columnatas ubicado en Avda. La Paz con Profesor Zañartu.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se ofrece la palabra para consultas y observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del comodato a la Corporación Cultural de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 108

“Aprobar el Comodato Gratuito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Corporación Cultural de Recoleta, del inmueble denominado Las Columnatas, que se ubica a ambos lados de Avenida La Paz, alrededor de la plaza del frontis del Cementerio General por Avenida La Paz, y que es parte de una propiedad de mayor dimensión, cuyo dominio a nombre del Municipio se encuentra inscrito en el respectivo registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 109373 número 77628 del año 1994.

El inmueble será destinado por la comodataria para los fines que le son propios de acuerdo a su naturaleza, y para la promoción y realización de actividades culturales.

El plazo de duración del comodato será de 3 años contados desde la fecha de suscripción del contrato.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo incorporando en su texto las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal”.

**5.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL,
CARATULADO JAVIERA BAEZA DEL RÍO CON I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 515, de fecha 26 junio de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, se aborda el tema Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulado Javiera Baeza del Río con I. Municipalidad de Recoleta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la conciliación del juicio laboral caratulado Javiera Baeza con Municipalidad de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

***“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con doña Javiera Alejandra Baeza Del Río, ex trabajadora a honorarios de la Municipalidad de Recoleta, en Audiencia Preparatoria Laboral en Causa Rit 0-3224-2019, del 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron las siguientes obligaciones:
1.- La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante, el monto único de \$2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos), en dos cuotas mensuales iguales y sucesivas por la suma de \$1.200.000.- (un millón doscientos de pesos), cada una pagadera la primera cuota el día 31 de julio de 2019 y la segunda el día 31 agosto de 2019, a través de cheques nominativos y sin cruzar a nombre del abogado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Rut N° 16.658.8965-0, documentos que serán entregados en custodia del Tribunal a mas tardar el día 31 julio de 2019.*”**

ACUERDO N° 109 (continuación)

2.- La demandante, se desiste así mismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rit 0-3224-2019, ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.

3.- Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito que nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales”.

6.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL, CARATULADO ULISES ARENAS CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA (EX FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO SALUD).

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 520, de fecha 26 junio de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, se aborda el tema Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulado Ulises Arenas con I. Municipalidad de Recoleta (ex Funcionario del Departamento Salud).

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta conciliación de juicio laboral, caratulado Ulises Arenas con Municipalidad de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con don Ulises Eugenio Arenas Meza, ex trabajador del Departamento de Salud, en Audiencia Preparatoria Laboral en Causa Rit 0-2019-2019, del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron las siguientes obligaciones:

ACUERDO N° 110 (continuación)

1.- La Municipalidad de Recoleta pagará al demandante, el monto único de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), en tres cuotas mensuales iguales y sucesivas la primera por la suma de \$1.333.33.- (un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos) y las restantes por 1.333.333.-, pagadera la primera cuota el día 22 de julio de 2019; la segunda el día 22 agosto de 2019; y la tercera el día 22 de septiembre de 2019; a través de cheques nominativos y sin cruzar a nombre del demandante, don Ulises Eugenio Arenas Meza, Rut N°7.367.155-8, documentos que serán entregados en custodia del Tribunal a más tardar el día 22 julio de 2019.

2.- El demandante, se desiste así mismo de forma pura y simple de la acción que se tramita bajo el Rit 0-2019-2019, ante el 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, desistimiento que se hace efectivo con este Acuerdo de Concejo.

3.- Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito que nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales.

7.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE APORTES MUNICIPALES A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA CNT COMITÉ SANTA ADELA DE LA ESPERANZA Y COMITÉ UNIÓN Y ESFUERZO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 431, de fecha 27 junio 2019, de la Directora (S) de Secpla doña Solange Seguel Martínez, se aborda el tema Aprobación Modificación de Aportes Municipales a los Proyectos de Vivienda CNT Comité Santa Adela de la Esperanza y Comité Unión y Esfuerzo.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Existe la posibilidad de que alguien nos aclare un poco este tema?

LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA: La Municipalidad ha hecho gestiones para la compra de 2 terrenos, que están asociados a proyectos de Comités de Vivienda.

El Subsidio con el que se constituyen estos proyectos, se construye de un Subsidio base y de varios complementos que tienen que ver con la existencia de discapacitados, construcción en altura, localización, etc. Ese Subsidio llega a un monto aproximado de mil o mil 100 UF, según el caso.

Respecto a la construcción, el valor unitario de cada vivienda para proyectos tienen en general menos de 70 viviendas, que es la variedad de estos proyectos.

Hay uno de 39 viviendas, que es Unión y Esfuerzo.

Hay otro proyecto de 29 viviendas, que es Santa Adela de la Esperanza.

LA SEÑORA EVELYN VALENZUELA: El valor unitario por vivienda está en torno a las mil 200 y en la medida que el proyecto se va empequeñeciendo en su cantidad de viviendas, el costo unitario por vivienda va aumentando producto que los gastos generales de las construcciones.

Se mantienen y son valores muy similares independiente si la obra tiene 5, 10, 30, 50 o 100 viviendas, por eso es que es tan difícil que empresas grandes y serias tomen proyectos pequeños, que es la probabilidad dado la cantidad o la extensión de los terrenos que tenemos disponibles en la comuna.

Se habría aprobado un monto hace unos meses.

Nosotros desarrollamos durante los últimos 6 meses los proyectos en detalle con los presupuestos acordados con la empresa constructora. Se determinó que faltaba por cubrir un monto, sobre todo en el Comité más pequeño.

Entonces, la diferencia de estos montos viene del valor unitario de cada vivienda que se ha determinado una vez que los proyectos han sido entregados en la 2ª quincena de junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le agradezco a la señora Evelyn.

Efectivamente nos entrega el panorama de la situación de los aportes Municipales, que por lo demás ya los hemos votado en otras oportunidades en el Concejo.

Ahora estamos a partir del contexto que señala la señora Evelyn, nuevamente efectuando una votación para aumentar estos aportes municipales.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la modificación del aporte Municipal a los proyectos de vivienda Comité Santa Adela de la Esperanza y Comité Unión y Esfuerzo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 111

“Aprobar modificar el Acuerdo Nº 29, de 26 febrero de 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento Nº867, de 08 abril de 2019, en el sentido de modificar el aporte municipal otorgado para la construcción proyectos habitacionales asociados a Comités Activos del Municipio Santa Adela de la Esperanza, con aporte adicional de UF 6.697,99, correspondiente a un ingreso por familia de UF 230.96; y el Comité de Vivienda Unión y Esfuerzo, con UF 3.068,13, correspondiente a un ingreso por familia de UF 78,67. Total ambos proyectos, UF 9.766,12, en mérito de los fundamentos que se señalan en el Memorándum Nº431 de 27 junio de 2019 de la Sra. Directora de Secpla (S), documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este es un esfuerzo muy valioso por parte de la Municipalidad de Recoleta, es algo que no se hace generalmente en los Municipios, que tiene que ver con aportar con las compras de terreno para que los habitantes de nuestra comuna permanezcan en Recoleta, eso es muy relevante.

Por otro lado, es importante que podamos incorporar dos puntos en la Tabla, los cuales se nos hicieron llegar con la anticipación correspondiente.

¿Hay acuerdo para incorporar estos dos puntos Concejales?

Se incorporan, entonces.

8.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE, PLATAFORMA COMPUTACIONAL DEL CEMENTERIO GENERAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Ordinario N° 113, de fecha 26 junio de 2019, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, vemos el tema Adjudicación Licitación Pública Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software, Plataforma Computacional del Cementerio General.

Hay alguna consulta respecto la contratación de Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software, Plataforma Computacional del Cementerio General, se nos entregó un CD con la información.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de este servicio de mantenimiento?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública “Servicio Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional Cementerio General” con el proponente Jaime Andrés Urrea Aránguiz, Rut N°10.551.375-5, con domicilio en Santa María N° 1798-B, comuna de Huechuraba, por un monto mensual de \$1.451.800.- IVA incluido y una vigencia de 24 meses, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de la Comisión Evaluadora de la licitación, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

La Dirección Jurídica del Cementerio General deberá redactar el contrato respectivo incluyendo las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

**9.- LICITACIÓN PÚBLICA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
PARA EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA DIDECO**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 755, de fecha 26 junio de 2019, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva, vemos el tema Licitación Pública de Suministro de Alimentos para el Departamento Social de la Dideco.

Hay alguna consulta respecto a este punto, que también tenemos todos los antecedentes.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta licitación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y los señores Concejales, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 113

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública “Suministro de Alimentos para el Departamento Social” al proponente Alimentos y Congelados Santa Bárbara Spa., Rut N°76.339.858-7, con domicilio en Paseo Bulnes N° 122, comuna de Santiago, por un monto total de \$60.000.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de la Comisión Evaluadora de la licitación, documento que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo del contrato rige desde el día posterior a la fecha del Decreto que apruebe el contrato y se extenderá por 24 meses.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

10.- INCIDENTES

10.1. Solicita revisar sincronización de semáforos

- Sugiere cambio de operaciones policiales en Bellavista
- Pide retiro de escombros

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito al Departamento de Tránsito revisar la sincronización de los semáforos de Avenida Dorsal, ya que se cambió la que había.

Hoy uno toma todos los rojos, va parando de semáforo en semáforo y avanza de cuadra en cuadra por Dorsal, por lo tanto, hay que revisar esa situación con la empresa que corresponde.

Solicito a la Comisión de Seguridad Pública, ya que tiene reunión con Carabineros pronto, me imagino, considerar que Carabineros históricamente en el barrio Bellavista ha tenido su Centro de Operaciones en Pío Nono, en la subida del Cerro San Cristóbal y lo sigue manteniendo, pero el foco delictual hoy, y particularmente tráfico de drogas, se trasladó a Ernesto Pinto con Antonia López de Bello, fuera del alcance de la vista de este grupo de Carabineros que opera ahí.

Por lo tanto, sugiero también cambiar el Centro de Operaciones de Carabineros, instalarlo en ese sector, por lo menos en Antonia López con Pío Nono. El tráfico ahí ya es descarado, es un supermercado de drogas que se instaló, con hombres y mujeres vendiendo a los autos y transeúntes, sin ningún reparo. De ahí que sería bueno para poder controlar la situación de tráfico y delictual que se produce en ese sector, modificar o por lo menos armar un nuevo Centro de Operaciones o retén móvil en ese sector.

Solicito también al Departamento de Medio Ambiente un retiro de escombros en Unión 21 de Mayo 2985, para la señora Paulina Sánchez Moris. Le envío más detalles directamente, señor Director.

10.2. Solicita informes sobre conciliación bancaria, horas extras de supervisor y fiscalización de Patronato

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito a la administración que dé instrucciones a la señora Directora de Salud que me informe por escrito, dentro de los plazos legales, con antecedentes en mano de la conciliación bancaria del bienestar del Departamento de Salud; y el informe de horas extras del Supervisor de maestros, don Víctor Puelma.

Recuerdo que en reiteradas ocasiones he solicitado un informe de la fiscalización de la calle Patronato. Eso va cada día peor y no tomamos las medidas del caso. Estamos con los plazos bastante vencidos. Le pediría que retomara, por favor.

10.3. Saludos a Bomberos

- Destaca Feria de Artesanas y Productoras de Recoletas
- Cuenta pública barrial de Concejalía

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Saludamos a la 2ª Compañía de Bomberos de Conchalí y Huechuraba, la Bomba Recoleta, por sus 60 años de servicio a la comunidad.

Celebraron su fundación el pasado 4 de julio y el domingo pasado realizaron un acto solemne en el frontis de la Municipalidad, donde se inauguró un monolito en uno de los accesos, recordando la ubicación original de la Bomba.

Saludamos a los oficiales, voluntarios, a la brigada juvenil y especialmente a su Director, don Julio Quezada, por tanto apoyo y entrega a la comunidad, ya que en los momentos más complejos y difíciles siempre están.

A la Bomba de Recoleta un fuerte abrazo y saludo, que por lo demás ha venido trabajando junto con la gestión local liderada por el señor Alcalde en distintas iniciativas.

El sábado 7 y domingo 8 de julio pasado se realizó la Feria de Artesanas y Productoras de Recoletas, en el espacio que existe entre el Mercado Tirso Molina y la Pégola de los Flores.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Es una iniciativa que estoy apoyando desde la Concejalía, pero también a través de la Mesa de la Coordinadora de Mujeres Artesanas y Productoras de Recoleta, que integran las Organizaciones Artes Emprendedores Recoleta, Mano mujer, La Joyita del 108, Medicina de los Pueblos Originarios y otros, por supuesto con el apoyo de Innova Recoleta y la gestión local.

Con su carácter de artesanas y productoras de Recoleta, no solamente mostraron sus productos, sino también fue una oportunidad de venta.

Agradezco a la Junta de Vecinos Chacabuco Nº2, a su presidenta, señora María Cristina Morales, y su Directiva; a la presidenta del Comité de Adelanto, Vania Benavides, ya que con el apoyo de ellos pude realizar una segunda cuenta pública barrial de la Concejalía del período 2017/2018. Fue una oportunidad para acoger preguntas, planteamientos de las dirigentes vecinales, donde también comentamos los avances y logros de la gestión del Gobierno local liderado por nuestro Alcalde, don Daniel Jadue.

10.4. Efectos de congestión de Hospital San José - Retorno del J. Aguirre a la red pública

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Como Concejo hago el llamado a estar alerta respecto de la situación que ha estado ocurriendo en el Hospital San José, el cual está tremendamente congestionado, lo que afecta directamente a nuestros vecinos, quienes concurren por medidas de salud, por urgencias y no están siendo atendidos con la celeridad que se requiere.

Saludamos al CDL de la comuna, que participó el 4 de julio en la marcha por la recuperación de la Salud Pública, en especial a los usuarios que ahí participamos y nos hicimos parte de aquella demanda.

Creo que este es un tema muy sensible para nosotros, sobre todo cuando nos vemos congestionados, cuando bastantes de nuestros vecinos lamentablemente han fallecido por falta de atención o por falta de una buena atención, o son derivados a sus casas por no tener la atención que corresponde.

Junto a ello quiero recalcar el llamado, porque entiendo que se firma un protocolo de acuerdo entre el Hospital J. Aguirre y el Servicio Metropolitano Norte de Salud, el cual debería ayudar a poder descongestionar un poco el San José.

Sin embargo, ese protocolo de acuerdo, a mi manera de ver, que tuve la oportunidad de leerlo, es insuficiente, ya que solamente define algún tipo de prestaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Creo que es necesario que nos manifestemos como comunidad y pujemos para que esta medida de tratar de retomar la idea de que retorne a la red pública de salud el J. Aguirre es una necesidad casi imperiosa, sobre todo en los tiempos en los cuales la contaminación hace nata en nuestra comuna y ciudad.

10.5. Piden redistribución de paraderos

- Trabajo comunitario a favor de mascotas
- Sobre modelo de negocio de los puntos limpios
- Autorización para cursos de invierno en Viña

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay una solicitud de una organización comunitaria de nuestra comuna, el Centro de Madres bastante histórico de Recoleta, el Centro de Madres Laura Rodríguez, el que junto con mandarles saludos al colega Moreno, hace una solicitud bastante relevante, que tiene que ver con cómo hoy Transantiago genera la distribución de paraderos en la comuna y cómo no hace procesos participativos con la comunidad para determinar el buen uso de ellos, dónde deben estar precisamente colocados.

La organización hace una solicitud porque sacaron hace poco un paradero en Avenida El Salto con Patria Vieja, y según lo que señalan ellas y también parte de algunos de los vecinos que pude conversar después de un recorrido al sector, hace bastante falta.

Por lo tanto, sería interesante ver de qué manera se puede interlocutar con Transantiago, de tal forma que este pueda desarrollar procesos un poco más vinculados con las necesidades de la comunidad en nuestra comuna.

Respecto a una iniciativa muy interesante que se está gestando al calor del trabajo de la Concejalía, el cual me toca encabezar, también con un conjunto de vecinas, vecinos y organizaciones sociales, tiene que ver con incorporar en nuestra comuna un eje que genere un trabajo potente desde la perspectiva de la protección animal y del cuidado a nuestras mascotas.

El señor Alcalde, Daniel Jadue, dio un puntapié inicial muy importante a la hora de la aprobación de la Ordenanza N° 61 Medio Ambiental, que tiene que ver con el resguardo a la protección animal y con declarar a nuestra comuna una comuna libre de maltrato animal. Eso sabemos que fue muy importante, no solo para nuestra comuna, sino también como un hito nacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esta coordinadora animalista busca precisamente destacar y generar una profundización de esa política por la vía del ordenamiento y la implementación de una ley, la cual es importante que podamos revisar, como es la Ley Cholito, que recibe su nombre por una situación lamentable que sufrimos en nuestra comuna, como fue el maltrato que terminó en la muerte del perro Cholito en el Barrio Patronato.

Por lo tanto, este es un momento proclive que va de la mano también con el levantamiento de una política pública por parte del Municipio, por parte de la Dirección de la Dimao, a quien saludo permanentemente sus iniciativas desde la perspectiva de cómo generamos de parte de nuestra comuna un espacio mucho más sustentable y que este espacio complemente y aporte a la política municipal para el desarrollo de una mirada a la protección animal.

Hay iniciativas que se quieren plegar al marco de lo que fue el Programa de Mascota Protegida, pero se busca darle un complemento ciudadano. En este sentido saludamos a la Organización Perritos de la Calle de Recoleta, los cuales con un tremendo esfuerzo desde una perspectiva muy autoconvocada, autogestionada desarrollan un canil comunitario.

Hay distintas interpretaciones de la ley, pero esta también invita a los Municipios a que tengan caniles. Creo que eso es algo que hay que discutir a más largo plazo, pero acá hay un canil comunitario que es importante que se sepa, que genera redes de protección para las mascotas que se encuentran o animales en situación más compleja, como perritos callejeros.

En esa misma línea de poder fomentar el desarrollo medioambiental, hago un llamado al Concejo Municipal para que nos podamos plegar con más fuerza a estos debates, discutir con más tiempo, incluso cuestiones medio ambientales que están siendo preocupación de la comunidad, que tienen que ver, por ejemplo, con los residuos y el reciclaje, con el manejo de basura. Me parece que es muy importante que este Concejo tenga una comisión medioambiental propiamente tal que se pueda hacer cargo de estas situaciones.

Hace un tiempo aprobamos en el Concejo el traspaso de los puntos limpios a la Corporación Innova Recoleta. Quiero solicitar a la administración que se pueda entregar una explicación del modelo de negocio de los puntos limpios, de tal manera que el Concejo también pueda conocer cuál es el trabajo de los recicladores y recicladoras base de nuestra comuna, que están desarrollando un tremendo trabajo con el apoyo de la Municipalidad de Recoleta.

Podemos decir que gracias a esta gestión y el trabajo del señor Alcalde somos uno de los Municipios en nuestro país que está haciendo una política de reciclaje.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Eso quería mencionar como un gran punto desde la perspectiva de que así como la comunidad aporta esta política medioambiental comunal, cómo el Concejo se pone a la cabeza de esto con una Comisión Medioambiental.

Reitero la solicitud de información específica de cómo van a funcionar ahora en adelante los puntos de reciclaje.

Por otra parte, solicito a la administración una autorización para poder participar en los cursos de invierno que está desarrollando la Asociación Chilena de Municipalidades. En particular me interesa el Curso Medio Ambiental que se va a desarrollar en la ciudad de Viña del Mar, donde también me siento portavoz de mis compañeros Concejales Comunistas que nos plegaríamos a esa solicitud.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Me interesa lo de los perritos de la calle, saber cómo los ubico, que me den algún número de teléfono o dirección, porque hay varias situaciones en cuanto a cachorros.

Por ejemplo, hay una situación Diógenes, donde hay una perra que parió 8 cachorros y están ahí abandonados prácticamente. Entonces, necesito saber cómo ubicarlos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le haré llegar para que se pliegue y conozca a Perritos de la Calle de Recoleta.

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 10:07 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO